MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2024

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la presente Memoria suscrita por la Alcaldía Presidencia expresa el contenido del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024 y de las principales modificaciones respecto al anterior.

Actualmente nos encontramos en un contexto macroeconómico de crecimiento sostenido, aunque más moderado en comparación al crecimiento exponencial previo a la pandemia. Nos enfrentamos a un gran desafío económico derivado de la guerra de Ucrania que han provocado una subida de la inflación y de los precios en España. Aunque los datos de desempleo han disminuido, siguen siendo relativamente altos en comparación con otros países de la Unión Europea. En particular, la tasa de desempleo juvenil sigue siendo uno de los retos más importantes del país.

En cuanto al marco legal, se continua con el programa de estabilidad 2022-2025 marcado por el gobierno y que sigue las directrices marcadas por la UE, que suspendieron las reglas fiscales para facilitar la salida de la crisis.

El Producto Interior Bruto (PIB) sigue en expansión, pero con tasas de crecimiento más bajas, siendo en 2023 del 2,5% y estimándose para 2024 en un 1,9%, impulsado principalmente por el consumo interno y el sector turístico.

En este marco, Baleares se consolida como uno de los principales destinos turísticos, siendo éste el pilar más importante de la economía española y que sigue experimentando una recuperación progresiva, con el aumento de visitantes y su contribución al consumo comercial.

El Ayuntamiento parte de una fortaleza económica derivada de las políticas llevadas a cabo en las últimas décadas que ha hecho resistir mejor la situación derivada de la pandemia. Es por este motivo que para el presupuesto 2025 se estima un incremento de gasto respecto al último presupuesto aprobado para **2024** en un **36,16** %.

Objetivos y líneas estratégicas del Presupuesto

En este momento, el Ayuntamiento continua apostando por la recuperación económica aumentando la inversión en nuevos proyectos y continuando con el proceso transformador del municipio. El objetivo es consolidar el crecimiento económico marcando el camino de la recuperación en los próximos años.



Son unos presupuestos comprometidos con la mejora en la prestación de los servicios municipales y, aún con los elevados riesgos e incertidumbres actuales, alineados con los desafíos y retos que en este momento están planteados para el modelo productivo del municipio. Contienen el cálculo de los ingresos previsibles durante el año que ascienden a 50.732.750,66 € en cuanto a ingresos y 50.732.750,66 € en cuanto a gastos.

De este modo, las grandes líneas del presupuesto municipal 2025, se concretan en los siguientes apartados:

- Por el lado de los ingresos, continuamos con la reducción de la presión fiscal del municipio un año más, disminuyendo el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), con la rebaja del tipo impositivo para inmuebles urbanos, del 0,70 al 0,68, lo que supone una bajada del 2,86%. De esta forma, en los últimos cuatro años, el Ayuntamiento ha rebajado un 12,82% el IBI, pasando del 0,78 al 0,68.
- En Medio Ambiente en cumplimiento a la normativa aprobada por el Gobierno central, en la que obliga a todos los ayuntamientos de España a trasladar el coste real de la gestión de los residuos a los ciudadanos antes de abril de 2025, este Ayuntamiento debe aplicar un incremento del 35% a las tasas actuales de recogida de basura y utilización de vertedero. tasas actuales para equiparar el coste del servicio con lo que pagan los ciudadanos, tal como marca la ley. Esta partida supone el mayor incremento presupuestario a nivel de ingresos.
 En este ejercicio, y por cuarto año consecutivo, el Ayuntamiento ha revalidado la Bandera Verde de Ecovidrio (Sistema Integrado de Gestión en España que

Bandera Verde de Ecovidrio (Sistema Integrado de Gestión en España que gestiona la retirada del vidrio puesto en circulación en nuestro país); este galardón pone de manifiesto su claro compromiso con la sostenibilidad y con la concienciación de la ciudadanía, ya que distingue al municipio como uno de los que ostentan mejores tasas de reciclaje de esta fracción, en este caso circunscrita a un periodo estival y con especial atención al sector HORECA.

- Bienestar Animal: se aumenta la partida de 95.000€ en 2024 a 147.000€ en 2025 para hacer frente a los nuevos retos que supone la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar animal de los animales.
- Otro de los incrementos en gastos a tener en cuenta es el aumento del coste del nuevo contrato de servicios de limpieza en edificios e instalaciones municipales, adecuando en la adecuación de precios y ampliando los servicios que se ofrecen. Este contrato será prorrogable con una duración máxima de 4 años.
- El Capítulo de personal se incrementa en un 16,30%, derivado de la adecuación de las retribuciones de los empleados públicos que se han contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, la implementación de la carrera profesional horizontal para todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y que se regula como un derecho de los empleado

públicos, la creación de nuevas plazas y la incoporación del personal proveniente de la empresa pública Obres i Serveis de Sant Antoni (Ossan 2005 SA)

• Servicios Sociales: Aumenta el presupuesto de esta concejalía, contemplando siempre, en el caso de ser necesario, tener crédito para ayudas de emergencia. Continuamos con los convenios con diferentes entidades sociales de toda la isla, incrementando las aportaciones económicas a ONGs.

Además de mantener la subvención de alquiler a jóvenes, se crea una nueva para mayores de 30 años con una aportación de 50.000€.

Asimismo, y después de dos años continua nuestra aportación 145.500 € al mantenimiento de Centro Provisional de Baja exigencia Sa Joveria, que acoge a personas sintecho derivadas por las Unidades de Trabajo Social de los cinco municipios de la isla.

- La partida del departamento de cultura y educación se incrementa por la voluntad decidida de este gobierno a ampliar la oferta cultural, diversificando las actividades a lo largo del año y apostando por promover intercambios entre diferentes colectivos sociales.
- Como uno de los principales hitos de los presupuestos 2025, es el aumento en 100.000€ en las ayudas a clubes deportivos, apostando así por el deporte del municipio. En 2023 el importe era de 100.000 €, 150.000€ en 2024 y para este 2025, contaremos con una cantidad total de 250.000€.
- En cuanto al turismo, se siguen promoviendo cambios de mejora en la planta hotelera, contribuyendo al cambio de modelo turístico al que nos dirigimos. Como equipo de gobierno, estamos satisfechos con la acogida y los resultados de las actuaciones promocionales que ha llevado a cabo el departamento de turismo y que siguen dando sus frutos.

En 2025 seguiremos trabajando intensamente en las campañas "Sant Antoni 365: Un sol todo en año" y "Sant Antoni: Un lugar para celebrar" tanto en ferias turísticas, como en campañas de captación y difusión en los países de origen para desestacionalizar y ampliar los meses de temporada.

La intervención de Okuda en el casco antiguo de Sant Antoni, el proyecto del bulevard en la calle Vara de Rey y la creación de un espacio cultural, contribuirán también a mejorar el modelo turístico.

 Se amplían los convenios con diferentes instituciones y asociaciones, que permiten llegar y colaborar con un apoyo más cercano en numerosas actividades que se gestionan en el municipio en el ámbito de Comercio o el Sector primario, como el Convenio de la realización de labrado del pla de Corona.



Continúa el buen funcionamiento del departamento de urbanismo y actividades con el otorgamiento de las licencias en plazos muy ajustados. La intención es seguir ahondando en el funcionamiento eficaz y eficiente del departamento.

Este 2025 se iniciará la revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio, que fue redactado y aprobado en el año 1987 y publicado en 2001. El objetivo es que este instrumento de ordenación urbanística se adapte a las necesidades y retos actuales del municipio, avance en soluciones y defina el futuro del municipio.

Se sigue apostando por el embellecimiento del municipio con una linea a la mejora de las fachadas de los edificios ubicados en suelo urbano con una partida de 150.000€ y ayudas para fomentar la reconversión de establecimientos en la Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) con una dotación de 200.000€.

En el Capítulo de Inversiones en **Obras públicas**, se contemplan las siguientes actuaciones sin perjuicio de la posibilidad de incorporar otras necesidades subvenciones de instituciones superiores:

Ejecución del proyecto de la rampa varadero de Cap Negret.

Acera de Santa Agnes.

Inversión en mantenimiento de colegios municipales.

Parque infantil C/ Catalunya.

Reparación de cubiertas polideportivos municipales.

Reparación gradas campo de fútbol municipal de Sant Antoni.

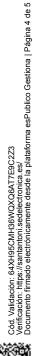
Obras en la calle Vara de Rey para convertirla en un Boulevard.

Proyecto de remodelación del parque Ses Païsses.

Proyecto de remodelación de zona deportiva de Can Coix.

Proyecto de demolición y construcción del antiguo ayuntamiento.

Proyecto de ampliación del centro social de Can Bonet.



В	L	U	E	r	G	н		
Presupuesto de Ingresos								
Capítulo del Estado de Ingresos	Ingresos 2024	Peso s/Pto	Ingresos 2025	Peso s/Pto	Incremento €	Incremento %		
Capítulo 1 - Impuestos Directos	13.960.000,00€	37,47 %	13.715.000,00€	27,03 %	-245.000,00€	-1,76 %		
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	2.300.000,00€	6,17 %	2.550.000,00€	5,03 %	250.000,00€	10,87 %		
apítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros ingres	10.344.900,00€	27,77 %	11.488.700,00€	22,65 %	1.143.800,00€	11,06 %		
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	8.698.745,90€	23,35 %	11.194.002,00€	22,06 %	2.495.256,10€	28,69 %		
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	800.000,00€	2,15 %	800.000,00€	1,58 %	0,00€	0,00 %		
otal Operaciones Corrientes	36.103.645,90 €	96,90 %	39.747.702,00 €	78,35 %	3.644.056,10€	10,09 %		
Capítulo 6 - Enajenación Inversiones Reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	0,00€			
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	1.155.000,00	3,10 %	4.347.496,22	8,57 %	3.192.496,22€	276,41 %		
otal equilibrio	37.258.645,90		44.095.198,22					
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00€	0,00 %	0,00€	0,00 %	0,00€			
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00€	0,00 %	6.637.552,44€	13,08 %	6.637.552,44€	#¡DIV/0!		
otal Operaciones de Capital	1.155.000,00 €		10.985.048,66 €	21,65 %	9.830.048,66€	•		
Suma	37.258.645,90 €	100,00 %	50.732.750,66 €	100,00 %	13.474.104,76 €	36,16 %		

					0,00		
Presupuesto de Gastos							
	Gastos 2024	Peso s/Pto	Gastos 2025	Peso s/Pto	Incremento €	Incremento %	
Capítulo 1 - Gastos de Personal	10.794.392,05€	28,97 %	12.554.016,07€	24,75 %	1.759.624,02€	16,30 %	
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de serv	19.893.988,38€	53,39 %	22.287.472,93€	43,93 %	2.393.484,55€	12,03 %	
Capítulo 3 - Gastos Financieros	32.000,00€	0,09 %	22.000,00€	0,04 %	-10.000,00€	-31,25 %	
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	3.287.961,71€	8,82 %	3.058.400,00€	6,03 %	-229.561,71€	-6,98 %	
Capítulo 5 – fondo	0,00€	0,00 %	800.000,00€	1,58 %	800.000,00€	0,00 %	
Total Operaciones Corrientes	34.008.342,14 €	91,28 %	38.721.889,00 €	76,33 %	4.713.546,86€	13,86 %	
Capítulo 6 - Inversiones Reales	3.250.303,76€	8,72 %	11.660.861,66€	22,98 %	8.410.557,90€	258,76 %	
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00€	0,00 %	350.000,00€	0,69 %	350.000,00€	#¡DIV/0!	
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00€	0,00 %	0,00€	0,00 %	0,00€	#¡DIV/0!	
Total equilibrio	37.258.645,90€		50.732.750,66€				
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00€	0,00 %	0,00€	0,00 %	0,00€	#¡DIV/0!	
Total Operaciones de Capital	3.250.303,76 €	8,72 %	12.010.861,66 €		8.760.557,90€		
Suma	37.258.645,90 €	100,00 %	50.732.750,66 €	100,00 %	13.474.104,76 €	36,16 %	

	Gastos 2024	Peso s/Pto	Gastos 2025	Peso s/Pto	Incremento €	Incremento %
mediambient	11.043.296,02 €	29,64 %	13.258.654,52€	26,13 %	2.215.358,50€	120,06 %
personal	11.259.392,05 €	30,22 %	13.020.126,07€	25,66 %	1.760.734,02€	115,64 %
hisenda	952.000,00 €	2,56 %	2.222.000,00€	4,38 %	1.270.000,00€	233,40 %
cultura urbanisme	1.041.487,00 €	2,80 %	1.639.320,52€	3,23 %	597.833,52€	157,40 %
juventud i serv. Socials	1.593.103,34 €	4,28 %	1.890.910,00€	3,73 %	297.806,66€	118,69 %
festes	1.624.794,02 €	4,36 %	1.791.900,00 €	3,53 %	167.105,98€	110,28 %
manteniment i netetja	1.837.140,00 €	4,93 %	2.755.294,36 €	5,43 %	918.154,36€	149,98 %
informatica	851.728,00 €	2,29 %	807.837,89	1,59 %	-43.890,11€	94,85 %
obres	3.874.150,00 €	10,40 %	11.948.707,30€	23,55 %	8.074.557,30€	308,42 %
sports	1.522.755,47 €	4,09 %	853.000,00€	1,68 %	-669.755,47€	56,02 %
alcaldia	1.658.800,00 €	4,45 %	545.000,00 €	1,07 %		
	37.258.645,90 €	100,00 %	50.732.750,66 €	100,00 %	13.474.104,76 €	

Convencido de que son unos presupuestos comprometidos y responsables con el municipio de Sant Antoni. Solicito para su aprobación y ejecución efectiva la colaboración de todos los miembros de la corporación, y del personal del Ayuntamiento.

En Sant Antoni de Portmany,

